

Proyecto “ΔG”

¿Cómo acceder a Estímulos a la Graduación?

“Delta G”, es un proyecto que impulsa la graduación de estudiantes de Ingenierías y Agronomía, en el término de un año, mediante un estímulo de 25.000 pesos. Está dirigido a aquellos alumnos que por estar insertos en el mercado laboral, han discontinuado el cursado de su carrera, o bien ya no cursan, pero deben rendir un cierto número de materias y realizar su trabajo final de grado.

¿Qué es “ΔG”?

Con el objetivo de apoyar el incremento de la graduación de estudiantes avanzados que se encuentran insertos laboralmente, la Secretaría de Políticas Universitarias, perteneciente al Ministerio de Educación de la Nación, a través del Plan Estratégico de Formación de Ingenieros (PEFI), lanzó el pasado 27 de noviembre el “Proyecto de Estímulo a la Graduación ΔG”, un programa que, concretamente, brinda un “premio” a quienes se reciban de ingenieros en el plazo de un año.

A través de acuerdos con los empleadores y las universidades, el PEFI apoyará la graduación de 2.000 estudiantes avanzados que trabajan, con una inversión de 50.000.000 de pesos en 2014.

¿A quiénes está dirigido?

Sobre las universidades:

- ✓ Universidades públicas y privadas que dicten carreras de Ingeniería y Agronomía. Serán las encargadas de presentar las propuestas de los candidatos, y las co-responsables del cumplimiento del plan de trabajo propuesto para cada estudiante

Sobre los estudiantes:

- ✓ Estudiantes avanzados de Ingeniería o Agronomía que se encuentren insertos laboralmente (ya sea en relación de dependencia o de manera independiente) y han discontinuado o retrasado la finalización de su carrera.
- ✓ Deben adeudar cuatro o menos actividades académicas, lo que incluye también el Trabajo Final de Grado.
- ✓ Recibirse en el término de un año.

¿Qué se debe presentar?

La Universidad elevará a la SPU la siguiente documentación:

- Nota de elevación del Rector y proyecto inicialado y formado por el Rector.
- Propuesta de la institución que debe contemplar:
 - ✓ Metodología con la que se realizará el orden de mérito establecido por la universidad.
 - ✓ Propuesta de candidatos por resolución del Decano.

Por cada Postulante la Universidad deberá presentar:

- Plan de trabajo con una duración máxima de 1 año.
- Acuerdo firmado del postulante, y si fuere necesario del empleador (en el caso que las actividades se desarrollen dentro de la empresa).
- Un tutor por parte de la universidad (que será co-responsable junto a la institución del cumplimiento del plan de trabajo previsto).
- Un tutor de la empresa (en el caso que corresponda).

Nota: Para mayor información sobre la documentación a presentar, los alumnos deberán dirigirse al decanato de su facultad.

¿Dónde y cómo se presenta?

La Universidad deberá presentar el proyecto por correo electrónico y por correo postal:

- Por correo electrónico a: pefi1216@me.gov.ar
- Por correo postal a: Programa de Calidad Universitaria, Pizzurno 935, 2º Piso, Of. 204 – C1020ACA – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Cuál es el monto del estímulo y cómo se pagará?

El monto estímulo será de 25.000 pesos por estudiante, que se abonará una vez que se haya graduado.

¿Cuándo cierra la inscripción?

La convocatoria 2014 cerrará el 15 de marzo de 2014, fecha límite para la presentación de propuestas por parte de las universidades.

¿Cómo se seleccionarán los beneficiarios?

La Universidad elevará la propuesta de los candidatos según el orden de mérito establecido por cada una, y posteriormente, se conformará una comisión ad-hoc que evaluará las presentaciones y elevará el orden de mérito general. La misma estará integrada por 7 miembros; 3 de la SPU, 1 del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), 1 del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), 1 de la Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS), 1 del Consejo Federal de Decanos de Ingenierías (CONFEDI).

En base a las recomendaciones formuladas, el Secretario de Políticas Universitarias tomará la decisión final y mediante el acto administrativo correspondiente, resolverá la adjudicación de los cupos a las instituciones que resulten beneficiarias.